



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 394.14

Salta, 10 DIC 2014
Expte. N° 6.881/14

VISTO: Que el Sr. Decano dispuso la asignación a cada una de las Cátedra, de la Sede Salta, de un cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto y que se solicitó, por medio de los Directores de Departamentos, que los responsables de Cátedra manifiesten expresamente su interés de contar con estos cargos hasta el día 7 de Noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la figura del Auxiliar Docente Graduado Adscripto a Cátedra dejó de ser aplicada hace varios años en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, dado que resultaba (y resulta) necesario contar con una cobertura por accidentes personales, que pudiesen ocurrir con motivo o en ocasión del desempeño de sus labores específicas, por parte de los docentes que revistan en esa categoría;

Que por Secretaría de Asuntos Institucionales y de Administración ya ha contratado un Seguro de Accidentes Personales que cubriese a los docentes que se desempeñasen en carácter de adscriptos;

Que tal como consta en informe de Decanato, resulta conveniente iniciar el restablecimiento de la figura del Auxiliar Docente Graduado Adscripto, dado que cumplirían una importantísima función, al poder contar el estudiantado con una presencia permanente de apoyo en el propio lugar de origen, lo que hasta el presente sólo viene sucediendo en contados casos;

Que varios docentes responsables de cátedras, manifestaron la necesidad de contar con un apoyo permanente en las mismas, a través de la presencia del Auxiliar Docente Graduado Adscripto aceptando la propuesta del Señor Decano;

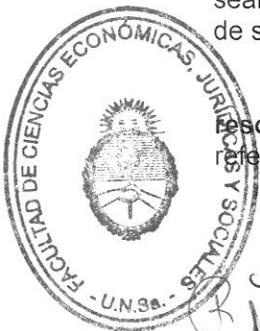
Que resulta conducente a los fines mencionados, se autorice la cobertura de UN (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto por asignatura o módulo de asignatura, cuyos Responsables de cátedra hayan expresado su interés;

Que el proceso de selección de los Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos está reglamentado por Resolución CD-ECO N° 110/00;

Que se estima viable que algunas de las fechas o épocas de la Res. CDECO 110/00 sean reemplazadas, en ésta ocasión, por las que resultan de la implementación de los procesos de selección de postulantes, p.ej., art 6, inc. a), art. 21, correlativos y concordantes;"

Que el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria N° 02/14 de fecha 27.08.14, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 51 del expediente de referencia;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;



R. Torres
J. J. J.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados **para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto** para cada una de las asignaturas o módulos de asignaturas integrantes de los Planes de Estudios de la Sede Salta, que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, los que se desempeñarán a partir del 1º de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

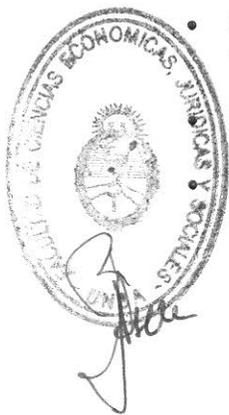
ARTICULO 2.- ESTABLECER como requisito de cumplimiento obligatorio para los postulantes el acreditar residencia real y efectiva en la ciudad o localidad cercana a aquella, en donde desarrollarán las funciones, asegurando la presencia cierta no menor a tres (3) días por semana por parte del docente en dependencias de la Sede.

ARTICULO 3.- DETERMINAR que para la presente convocatoria se entienda que las fechas dispuestas por el Artículo 6, inciso a), Artículo 13, Artículo 21, correlativos y concordantes de la Res. CD-ECO N° 110/00 y modificatorias, se encuentren reemplazadas por las que surjan de la implementación de los respectivos procesos de selección de postulantes.

ARTICULO 4.- ESTABLECER que al momento de designación de los Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos se cuente con la cobertura de Seguro de Accidentes Personales en cada caso.

ARTICULO 5.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones y período de constitución de las Comisiones Asesoras para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD:** del 2 de Febrero de 2.015 al 10 de Febrero de 2.015.
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 11 al 27 de Febrero de 2015.
En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 27 de Febrero de 2015, a horas 17.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 2 al 4 de Marzo de 2015, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 5 y 6 de Marzo de 2015 hasta 17:00 horas.
- **CONDICION QUE DEBEN REUNIR LOS POSTULANTES:** tener residencia real en la ciudad de Salta ó localidad cercana a aquella donde desempeñarán las funciones.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

• DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION:

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Solicitudes de inscripciones /opcion Adscriptos](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones/opcion_Adscriptos))

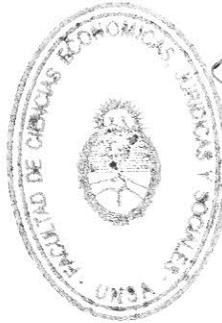
2) La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. CDCE N° 110/00 que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Reglamentos de concursos /opcion Adscriptos](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Adscriptos))

ARTICULO 6.- Determinar que, en todos los casos, el análisis de antecedentes, las entrevistas o cualquier sistema de selección que optare cada Comisión Asesora, dentro de la normativa vigente, se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede central, sita en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 7.- HAGASE SABER a los Directores de Departamentos, Direcciones Administrativa y Académicas y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Rahl


Cm. MARIANA SANCHEZ DE CINCOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Anexo I - Res. CD-ECO N° 394.14

Nómina de asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con asiento en Sede Central - UNSa, para las que se llama a inscripción de interesados en cubrir 1(un) cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado.

Contabilidad I	Administración Superior
Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III	Inglés
Contabilidad III con extensión de funciones a Contabilidad II	Filosofía con extensión de funciones a Sociología
Contabilidad IV	Derecho I
Contabilidad IV (Paralela)	Derecho Concursal
Costos	Seminario de Informática
Desarrollo Sustentable y Balance Social	Sistemas de Información para la Gestión
Organización de Empresas	Métodos Cuantitativos para los Negocios
Contabilidad para Administradores Modulo I	Economía III
Contabilidad para Administradores Modulo II	Macroeconomía I
Auditoría	Microeconomía I
Administración Financiera de Empresas I con extensión de funciones a Administración Financiera de Empresas II	Macroeconomía II
Administración de la Producción I	Teoría Monetaria
Organización y Sistemas Administrativos	Econometría I
Cálculo Financiero	Econometría II
Matemática I	Economía Internacional I
Matemática II	Economía Internacional II
Matemática III	Finanzas Públicas I
Estadística I	Economía Laboral
Estadística II	Desarrollo Económico
Administración y Hacienda Pública	Historia del Pensamiento Económico
Contabilidad Pública	Economía Matemática
Principios de Administración	

